

ANEXO 1 PLAN DE ESTUDIOS

INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN

NOMBRE AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN

ESPECIALIDAD EN CRIMINALÍSTICA Y CRIMINOLOGÍA.

NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESCOLAR

MODALIDAD EDUCATIVA

VIGENCIA

Licenciatura

ANTECEDENTE ACADÉMICO

03. Ciencias Sociales,
Administración
y Derecho

ÁREA DE ESTUDIO

CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS:

2021

DISEÑO CURRICULAR:

PREESTABLECIDA

TOTAL DE CICLOS DEL PLAN DE ESTUDIOS:

3 MÓDULOS

DURACIÓN DEL CICLO ESCOLAR:

13 SEMANAS

CARGA HORARIA A LA SEMANA:

3 HORAS

FIN DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN

El objetivo de este plan de estudios es formar profesionales preparados con conocimientos teórico-metodológicos y prácticos correspondientes tanto al campo de la criminalística como al de la criminología, lo que le permitirá tener una visión más holística, para que sea capaz de contribuir en la investigación de casos delictivos, además de realizar diagnósticos periciales presentados y sustentados ante los tribunales correspondientes, auxiliando así a la impartición de justicia en las instituciones que la representan en México y el resto del mundo.

PERFIL DE EGRESO

El egresado del programa educativo de la **Especialidad en Criminalística y Criminología** podrá desempeñarse para fundamentar y enriquecer la práctica forense tanto en el campo de la Criminalística como en el de la Criminología, participar en el desarrollo de investigaciones al contar con conocimientos interdisciplinares teóricos-metodológicos y prácticos en el campo del delito, tales como: Derecho, Criminología, Criminalística, Biología, Psicología, Penología, entre otras.

Competencias básicas:

1. Habilidades básicas, analíticas, críticas y creativas del pensamiento.
2. Competencia comunicativa de la lengua española.
3. Habilidades lingüísticas en producción oral, escrita, comprensión auditiva y lectora para el intercambio de ideas con profesionistas de diferentes áreas.
4. Manejo básico de la computadora como herramienta que le permita la búsqueda, identificación, organización y presentación de la información.

Competencias genéricas:

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
2. Capacidad de aprender y actualizarse en forma permanente.
3. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
4. Habilidad para la aplicación de los saberes.
5. Capacidad para actuar en nuevas situaciones.
6. Habilidad para trabajar en forma autónoma.
7. Capacidad de trabajo en equipo.
8. Capacidad para organizar y planificar el tiempo.
9. Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
10. Habilidad para organizar exposiciones, plenarias, coloquios y otras dinámicas grupales.
11. Compromiso con la calidad.
12. Habilidad para argumentar y justificar su opinión.

Competencias específicas:

1. Capacidad de razonar y argumentar en casos de investigación criminal.
2. Capacidad para proponer, conducir y concluir con seriedad las etapas de investigación criminal.
3. Conocer, interpretar y aplicar los principios generales de las ciencias involucradas en el estudio e investigación criminal.
4. Ser consciente de la dimensión ética que conlleva llevar a cabo las actividades correspondientes a su profesión.
5. Capacidad para tomar decisiones razonadas.
6. Capacidad para analizar, interpretar y redactar textos teórico-metodológicos y prácticos en la investigación criminal.
7. Capacidad para expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos especializados de su área.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

No es necesario para el plan de estudios.

CURSO PROPEDÉUTICO

No es necesario para el plan de estudios.

PERFIL DE INGRESO

Al inicio del plan de estudios de la **Especialidad en Criminalística y Criminología** el alumno deberá cumplir con los siguientes *conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes* a saber:

CONOCIMIENTOS EN:

- Conocimientos en el estudio del derecho.
- Conocimientos policiales.
- Conocimientos dentro del área de la psicología.
- Fundamentos básicos de criminalística y/o criminología.
- Noción de biología.

HABILIDADES PARA:

- Comprender lecturas y facilidad para la escritura académica.
- Analizar e investigar conocimientos vinculados con el área jurídica, de las ciencias sociales, administrativas y biológicas.
- Interpretar el marco normativo nacional e internacional.
- Trabajar en equipo.
- Expresar ideas claramente.

DESTREZAS PARA:

- Manejar programas de cómputo: procesadores de texto, elaboración de presentaciones, infografías, organizadores gráficos, así como correo electrónico y navegación por la red.
- Realizar argumentos en las áreas de ciencias sociales, administrativas, de derecho y biológicas.
- Desarrollar elementos para la administración y proceso de una organización.
- Resolver conflictos.

ACTITUDES DE:

- Interés por la justicia.
- Manifestar interés en la investigación.
- Preocupación por su país.
- Ética en su quehacer como persona y profesionista.

- Responsabilidad.
- Contar con un dominio teórico y conceptual en ciencias sociales, administrativas, jurídicas y biológicas.
- Habilidades analíticas y críticas que le permitan enfrentar problemáticas en su disciplina.
- Adaptación a diversos ambientes de aprendizaje en la lógica del respeto a la diversidad y pluralidad de ideas.
- Disponibilidad para ser una persona autodidacta y crítica de sí misma.

ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la **Especialidad en Criminalística y Criminología** en la **modalidad Escolar y opción educativa Presencial**, la cual se caracteriza por desarrollar el proceso educativo principalmente en las instalaciones de la Institución Educativa con coincidencias temporo-espaciales entre alumnos y personal docente, tiene una duración de un año, distribuidos en tres módulos cuatrimestrales, a su vez, cada ciclo tiene una **duración de trece semanas efectivas de clases**, que incluyen los días en los que se realizan las evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, en este sentido y con fundamento en el acuerdo 181118 en su artículo séptimo este programa de especialidad en **modalidad Escolar** exige el cumplimiento de 180 horas de clase efectivas con mediación docente obligatoria y representa 7 créditos, bajo la conducción de figuras académicas, en este caso docentes especialistas en las áreas de las unidades de aprendizaje o asignaturas que se desarrollarán dentro del plantel educativo.

El espacio de estudio que corresponde a este programa se clasifica dentro de la opción Fijo, porque se desarrollarán encuentros presenciales que se efectuarán dentro de las condiciones antes descritas.

De igual forma, en cuanto al docente el programa de Especialidad se presenta con opción fijo ya que éste realiza sus actividades en la institución educativa desarrollando encuentros presenciales, lo mismo debe entenderse para los estudiantes.

Por otro lado, en referencia a la trayectoria curricular, que se entiende como el orden y la manera en que deben lograrse los aprendizajes y la secuencia para cursar y acreditar las asignaturas o unidades de aprendizaje, se destaca que la presente especialidad atiende a una trayectoria Preestablecida o rígida, de manera que contempla una serie de asignaturas, módulos o unidades de aprendizaje a cursar y el orden en el que las acredita.

En este contexto, es necesario destacar que, las asignaturas o unidades de aprendizaje, pueden cursarse según lo disponga la institución, de forma **alternada o a través de módulos**. La primera es cuando de forma proporcional se distribuye las horas de las asignaturas durante las trece semanas que constituyen el ciclo, la segunda, cuando se imparte por varios días o semanas consecutivas cada asignatura, hasta que se cumplan las horas señaladas en el mapa curricular. En ambos casos, el curso de cada ciclo completo

tiene una duración trece semanas efectivas de clase.

En este sentido es necesario destacar que, la **Especialidad en Criminalística y Criminología** se impartirá en tres módulos, que consta de tres asignaturas por cada uno, con un total de nueve asignaturas durante todo el recorrido curricular las cuales se configuran de la manera siguiente:

PRIMER MÓDULO:

- Criminalística de campo
- Criminología.
- Investigación criminal

SEGUNDO MÓDULO

- Ciencias y Disciplinas científicas aplicadas a la Criminalística y la Criminología
- Psicología criminal
- Derecho penal y Derecho penal procesal

TERCER MÓDULO

- Penología
- Tratamiento penitenciario.
- Seguridad pública y Prevención del delito.

En este contexto, es necesario destacar que cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje está compuesta por contenidos que representan aspectos teóricos y prácticos asequibles, completos, atractivos, estimuladores y facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Así también, para cada asignatura o unidad de aprendizaje, se establece un **tiempo determinado** el cual se define como la inversión en horas, las cuales de acuerdo a la **modalidad escolar** equivalen a la suma de las horas establecidas con la mediación de un docente, académico facilitador o tutor, según sea el caso y aquellas de trabajo autónomo de los estudiantes, de manera que cada asignatura se encuentra representada por **créditos académicos**, considerando lo planteado en el acuerdo 171117 en su artículo 11 donde la hora de aprendizaje representa 0,0625 créditos, que es el valor asignado al tiempo y contenido de una disciplina en particular, las asignaturas de la especialidad se encuentran en el rango de 5.00 créditos académicos para dar un total de 45 créditos académicos.

Por otro lado, cabe mencionar que la integración de los contenidos aprendidos en las asignaturas o ciclos escolares de estudio relacionan la información nueva con la que ya posee el cursante y con la estructura cognitiva ya existente, allí se fundamenta en la **teoría de aprendizaje significativo (1989)** propuesta por el psicólogo **David Ausubel** y por ende la **seriación de asignaturas o unidades de aprendizaje**, la cual establece la secuencia obligatoria en la que deben ser cursadas las áreas para que el

estudiante logre un aprendizaje ordenado y consistente, en donde se consolide los aprendizajes previos para avanzar a nuevos conocimientos.

Así mismo, el presente plan se fundamenta en el **constructivismo**, el cual en sus orígenes “surge como una corriente epistemológica, preocupada por discernir los problemas de la formación del conocimiento del ser humano” (Díaz Barriga y col., 2002: 25) y como tal se somete a los pensamientos y posturas de diversos autores, que hacen sus respectivos aportes como una teoría del aprendizaje y de la enseñanza. Sin embargo, desde hace ya algunos años, hablar del término nos remite a una postura diferente a las conocidas hasta entonces, donde los actores implicados en el ámbito educativo son conceptualizados desde una perspectiva dinámica y diferente. Como su objetivo principal, la educación debe buscar y promover el desarrollo y crecimiento de los alumnos en los aspectos que lo conforman como un todo, así se considera que la postura constructivista se vincula con la teoría de Piaget (citado en Mueller, 1981) mediante lo que se hace llamar constructivismo psicogenético y también con el denominado constructivismo social desde la postura de autores como Vygotsky (2001). Es a partir de las teorías del constructivismo que se considera que la educación favorece procesos de enseñanza-aprendizaje diferentes, ya que da relevancia al aprendizaje en el trabajo por equipos mediante el desarrollo de competencias para la convivencia y la resolución de problemas en pares o pequeños grupos contra el aprendizaje individualista que se favorecía en otros tiempos.

Algunos postulados principales del constructivismo según Jonassen (1999: 58-60) son los siguientes:

- a) El conocimiento es construido, no es transmitido;
- b) La construcción del conocimiento es el resultado de una actividad en la que está incluido el conocimiento;
- c) El conocimiento depende del contexto en el que tiene lugar;
- d) El significado está en la mente del que aprende;
- e) Existen múltiples perspectivas del mundo;
- f) La formación del sentido se desarrolla a partir de un problema, desacuerdo, confusión, error o disonancia y, por consiguiente, ésta es la causa del proceso de construcción;
- g) La construcción del conocimiento requiere la articulación, la expresión o la representación de lo que se aprende;
- h) El significado también puede ser compartido con otros, por ello la comunicación es un vehículo para la construcción de significados. Las aportaciones constructivistas son especialmente importantes en el campo educativo, ya que toman en cuenta tanto las necesidades del alumno como su curiosidad, su interés, su creatividad y los conocimientos previos que poseen.

Esto es trascendente, ya que anteriormente la escuela no aprovechaba las

capacidades cognitivas de los alumnos ni mucho menos su interés.

Al respecto, Carretero (2004) apunta que el Constructivismo sostiene que el individuo es el resultado de una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción del ambiente y sus disposiciones internas, tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento, mediante instrumentos llamados esquemas que el individuo ya posee porque los ha construido a través de su relación con el medio que le rodea. Un esquema es “una representación de una situación concreta o de un concepto que permite manejarlos internamente y enfrentarse a situaciones iguales o parecidas en la realidad” (Carretero, 2004: 21) y es lo que permite que el individuo pueda construir su propio conocimiento. El rol de la escuela en este sentido tiene una gran importancia, ya que durante el proceso de enseñanza-aprendizaje que se lleva a cabo en ella, confluyen diversos factores que para el constructivismo son la base, tales como: el aspecto cognitivo, el afectivo y el social. Por ello, Coll (1997: 28) señala que “dado que parte importante del aprendizaje se realiza en la escuela, necesitamos una explicación integrada acerca del funcionamiento de algunos aspectos afectivos, relacionales y cognitivos en el aprendizaje escolar”.

Así también, entre las actividades de aprendizaje que se proponen en el plan de estudio bajo la conducción de un académico destacan: debates, plenarias, coloquios, simposios, y ejercicios prácticos, entre otros, todas en concordancia con las teorías de aprendizaje antes descritas, los detalles de los fundamentos teóricos y su representación didáctica serán ahondados más adelante.

De igual forma, la implantación de un currículum combinado busca asegurar y controlar la calidad del producto humano que se insertará en un futuro al mercado laboral; para ello, la forma de evaluación que se ocupará será formativa y sumativa como valoración por contenido, general, global y final de la tarea realizada por el estudiante durante el proceso formativo.

La evaluación de los conocimientos se hace mediante diferentes métodos, técnicas e instrumentos, la evaluación es integral y el estudiante debe mostrar su capacidad a través de exámenes, resolución de casos, presentación de organizadores gráficos, entre muchas otras actividades, todas de conformidad a la naturaleza de las asignaturas.

El cumplimiento del objetivo general de plan de estudios así como de los programas en específico que componen las asignaturas, será vigilado de forma el personal de la institución, quienes rinde cuentas al Director del plantel y siguiendo la planeación que para cada asignatura elabora el profesor titular de la materia, bajo las reglas y características solicitadas por la institución.

En lo general, la institución trabajará para que los alumnos tengan las condiciones

idóneas para el curso del plan de estudios, contemplando para ello, personal docente idóneo y que cumple con el perfil profesional para cada asignatura, realizar evaluación periódica del plan de estudios y proporcionar instalaciones y recursos didácticos acordes a la naturaleza del plan de estudios.

Para concluir, se reitera que el plan de estudios de la **Especialidad en Criminalística y Criminología**, se desarrolla en un año, con tres módulos cuatrimestrales en ese lapso; tres módulos por año, cada módulo está compuesto por tres asignaturas cada uno, con un total de 03 horas por semana, el plan de estudios se impartirá en **modalidad escolar** bajo la opción **presencial** que se caracteriza porque el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, se lleva a cabo en espacios acompañados de mediación docente obligatoria y apoyado de las instalaciones educativas, la evaluación de los aprendizajes estará a cargo de la plantilla de docentes especialistas y la instancia que emite el documento académico o certificado es la institución educativa.

SUSTENTO TEÓRICO DEL MODELO CURRICULAR A OCUPAR

En relación a las bases teórica que brindan sustento a esta propuesta, este diseño curricular se basa en la concepción de Stenhouse (1987) quien considera al currículo como "una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica" (p.301). En este sentido, la flexibilidad curricular se encuentra declarada por la posibilidad que tienen los docentes de hacer sugerencias, actualizaciones y cambios a los contenidos y actividades, recursos, medios y bibliografía, así también a los ambientes virtuales que apoyan los aprendizajes esperados y por último por el proceso de evaluación donde la calidad pedagógica del programa de especialidad que principalmente es continuo y participativo, por medio del cual se pretende adaptar y mejorar la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de los elementos intervenientes en el desarrollo curricular cada vez que se requiera.

Stenhouse, L. (1987). Investigación y desarrollo del currículo. Madrid: Morata.

Considerando el posicionamiento de Stenhouse (1987), se destaca su concepción práctica del currículo, así como un posicionamiento del diseño curricular como un documento en proceso permanente de construcción, abierto al debate y a la deliberación entre los diferentes actores del proceso educativo y de los agentes con los que se relaciona el currículo, este carácter abierto y participativo y la forma en que participan los principales actores del proceso, se describió anteriormente. Los resultados de este proceso, se concentrarán en un documento que servirá para las próximas actualizaciones curriculares y las solicitudes ante la Secretaría de Educación Pública que éstas requieren. Conjuntamente a esto, el modelo curricular se compone de la siguiente estructura:

Especialistas: Considerar la opinión de especialistas que se involucren en el proceso del diseño de programas de estudios, en la elaboración de espacios curriculares para la selección y creación de contenido y actividades de aprendizaje, en relación con los objetivos planteados para cada una de las asignaturas o actividades de aprendizaje.

Sociedad: Detectar las necesidades sociales que son importantes erradicar, con el propósito de generar impacto social en el desarrollo de los planes y programas de estudio, por medio de la formación de profesionistas competentes, que coadyuven al crecimiento y desarrollo social, económico y cultural.

Estudiantes: Conocer e identificar las necesidades cognitivas de los estudiantes, así como determinar los elementos para potenciar el alcance de los atributos del perfil de egreso, considerando los diferentes estilos de aprendizaje y enfoques contemporáneos en el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje en la educación superior.

Aprendizajes esperados: Creación de enunciados que describan el aprendizaje considerando la opinión de especialistas, las necesidades sociales y las necesidades de los estudiantes, estableciendo fines de aprendizaje de manera objetiva y precisa en relación del alcance del perfil profesional.

Contenidos: Creación y selección de contenido temático, que será de suma importancia para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, dichos contenidos deben estar estrechamente relacionados con los objetivos planteados, cuya finalidad primordial es cumplir lo establecido en los fines de aprendizaje o formación.

Actividades didácticas: Las actividades donde se desarrolla la instrucción deberán ser congruentes con el contenido temático y los aprendizajes esperados planteados, en concordancia con la obtención objetiva del perfil profesional, dichas actividades deben estar encaminadas a las necesidades de los estudiantes y la ejecución del proceso de enseñanza – aprendizaje de manera adecuada y eficaz.

Experiencias de aprendizaje: Mediante los contenidos y las actividades de aprendizaje los estudiantes tendrán pauta a vivencias de aprendizaje que potencien sus conocimientos, habilidades y aptitudes, por medio del descubrimiento, creación y generación de su propio aprendizaje de manera autónoma.

Ambiente virtual de enseñanza aprendizaje: Es un espacio diseñado para desarrollar las actividades didácticas y los procesos de evaluación de aprendizajes esperados que se ha creado considerando las exigencias del currículo y al que los estudiantes tienen acceso en el tiempo que prefieran, según su disposición tempo/espacial, esto como una expresión de flexibilidad curricular.

Evaluación: Evaluar el alcance de los aprendizajes esperados, luego el desarrollo de las actividades didácticas y el desarrollo de las experiencias de aprendizaje, con el fin de verificar la efectividad del diseño curricular en el plan y los programas de estudio, además de tomar en cuenta la evaluación continua del proyecto curricular con el propósito de verificar la calidad pedagógica ante los diferentes cambios sociales, políticos, económicos y culturales en los que se encuentra inmersa la sociedad y además permita adaptar los aprendizajes esperados, los contenidos, las actividades didácticas, los recursos y medios, los ambientes virtuales y demás elementos interviniéntes en el currículo a los cambios necesarios considerando su entorno.

Por otro lado, desde el punto de vista instruccional este programa de especialidad se desarrolló apoyándose en el **modelo de diseño instruccional ADDIE**, ya que es un proceso sistemático, planificado y estructurado, que se apoya en una orientación psicopedagógica

adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y que permite estructurar con coherencia con un modelo de diseño para el documento curricular de la especialidad. Para lograr dicha aplicación, se requiere un análisis de todas las fases que forman parte del modelo de diseño instruccional. A continuación, se procede a explicar cómo inciden en el proceso educativo.

Fase de análisis.

En esta fase se detectan los problemas, se identifican las fuentes del mismo y se determinan las posibles soluciones, de manera que esta fase se encuentra representada el estudio de las oportunidades laborales, por el perfil de egreso, las características del programa, su modalidad, las características de los estudiantes y de los profesores

Fase de diseño.

Se lleva a cabo un bosquejo de cómo alcanzar las metas instruccionales, partiendo de los resultados del análisis. Algunos elementos de esta etapa incluyen el diseño del mapacurricular, el establecimiento de prelaciones, seleccionar los medios para la instrucción, en este caso el ambiente virtual de enseñanza-aprendizaje y diseñar la secuencia de la instrucción.

Fase de desarrollo.

En la fase de desarrollo se elaboraron los planes para cada una de las unidades de aprendizaje o asignaturas y los materiales que se utilizaron. En esta fase se elabora la instrucción, los medios que se utilizaron en la instrucción y cualquier otro material necesario, representado en este caso por el programa de estudio específico para cada unidad de aprendizaje o asignatura y los materiales bibliográficos y de apoyo a las actividades adesarrollar por los estudiantes (instructivos de actividades)

Fase de implementación.

En esta fase se propicia la comprensión del material, el dominio de destrezas y objetivos, y la transferencia de conocimiento del ambiente instruccional al ambiente de trabajo, también se incluye el desarrollo curricular e instruccional con la interacción entre docentes y estudiantes. Se divulga eficiente y efectivamente la instrucción. La misma puede ser implantada en diferentes ambientes, en este caso está representada por la selección de materiales bibliográficos y el diseño de los ambientes virtuales de enseñanza aprendizaje, para cada asignatura.

Fase de evaluación.

En esta fase se valora la efectividad y eficiencia de la instrucción. Deberá darse en todas las fases del proceso instruccional. Para ello se aplican los tres tipos de evaluación: diagnóstica, formativa y acumulativa. El resultado de las mismas permite realizar un proceso de retroalimentación imprescindible para las universidades, pues determina si se alcanzan las metas o no y facilita la corrección y mejora del proceso, la evaluación diagnóstica se llevó a cabo durante las fases anteriores con el apoyo de especialistas en pedagogía, la evaluación formativa se llevó a cabo con la participación de especialistas en contenidos, quienes sugirieron cambios a los contenidos, actividades y ambientes virtuales. Por último, la evaluación sumativa se realizará luego de implementado el plan de especialidad apoyándose en los instrumentos que acompañan esta solicitud y hacer los ajustes necesarios en distintos ámbitos.

Por otro lado, cada aprendizaje esperado de los programas de estudios, son descritos como objetivo general, dado que se tomó en cuenta esta orientación teniendo en como sustento lo expuesto en el Acuerdo 17-11-17 vigente:

“Artículo 9, fracción I. Descripción de los fines del aprendizaje o formación que podrá exponerse, de manera enunciativa mas no limitativa, en objetivo(s), propósito(s) o competencia(s) general(es), que adquirirá el alumno por cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje”.

En este sentido y desde el punto de vista didáctico el diseño curricular de la **Especialidad en Criminalística y Criminología** se sustenta en el modelo didáctico procesual, por el cual se describen los aprendizajes esperados como procesos cognitivos superiores, esto, dado el nivel reflexivo que ameritan los aprendizajes esperados, en este sentido Medina y Revilla (2015) afirman: “el modelo procesual se preocupa por adaptar el proceso de enseñanza- aprendizaje al modo de procesar la información por los alumnos, con el fin de mejorar su capacidad de pensar y razonar. En efecto, los objetivos en el modelo de proceso son una guía para orientar al alumno y se formulan como objetivos generales o experiencias de aprendizaje portadoras en sí de valores pedagógicos relevantes” (Pág. 124). Por lo tanto, los aprendizajes esperados, las actividades didácticas, los recursos y medios y la evaluación responden a este enfoque didáctico de la planeación, por lo tanto los fines de aprendizaje o formación hacen referencia a capacidades globales que se trabajan desde todas las áreas curriculares y son también un marco de referencia para organizar el proceso formativo que debe conducir a que los alumnos alcancen las aspiraciones del perfil de egresado. Dichos objetivos deben ser conseguidos, por tanto, desde las diferentes áreas que conforman el currículo, en coherencia con los fines de la educación, el contexto y el marco legal vigente.

En reparo de lo anterior, el modelo educativo maneja un enfoque centrado en el aprendizaje, que busca general la capacidad autogestiva en los estudiantes por medio de la práctica docente y las actividades académicas que se inicien en el aula de clases y que se desplieguen en el ambiente virtual de aprendizaje, este enfoque tiene como referente principal la concepción cognitivo/constructivista y sociocultural del aprendizaje y de la enseñanza, según la cual el aprendizaje consiste en un proceso activo y consciente que tiene como finalidad la construcción de significados y la atribución de sentido a los contenidos y experiencias por parte de la persona que aprende (SEP, 2012).

En relación a la teoría del aprendizaje que sustenta la presente propuesta, se destaca la concepción de aprendizaje significativo de Ausubel (1983) quien afirma que esta teoría supone que el individuo posee estructuras cognoscitivas que le permiten asimilar los significados; en otras palabras, el aprendizaje significativo implica la relación pertinente y sustantiva de la nueva información con la estructura cognoscitiva; al respecto el autor antes citado, expresa

El proceso de aprendizaje en que ideas expresadas simbólicamente son relacionados de modo no arbitrario y sustancial con lo que el alumno ya sabe (...) presupone tanto que el alumno manifiesta una disposición para relacionar el nuevo material con su estructura cognoscitiva como que el material que aprende es potencialmente significativo para él (pág. 48)

Dentro de este contexto el desarrollo del aprendizaje significativo, depende de alguna

estructura y proceso, como son en primer lugar los conceptos en orden jerárquicos previos a lo que se va aprender, seguidamente se relaciona con los conceptos inculsores que proporcionan un anclaje al nuevo material, experimenta crecimiento y modificaciones adicionales y también con los sub sensores que faciliten la relación entre las ideas nuevas y las existentes, en segundo lugar de los significados conocidos como sub sanción. En relación a la significatividad del aprendizaje, Ausubel (ob.cit) relaciona significatividad potencial lógica y significado psicológico.

Es importante resaltar que el significado es en sí un producto del proceso del aprendizaje significativo (...) en el momento en se establece los significados iniciados de los signos y símbolos de los conceptos en el proceso de formación de conceptos, el aprendizaje significativo adicionales a los mismos y se adquieran nuevas relaciones entre los conceptos previamente aprendidos(pág. 52).

Considerando el significado como resultado del aprendizaje significativo, se puede afirmar que la reconstrucción cognitiva producto de este proceso produce nuevos conocimientos que serán la base de otras competencias provocando el cambio de las estructuras mentales, conductas y valores que reconfiguran las capacidades laborales.

A su vez, conjuntamente con lo anterior el programa de especialidad se fundamenta en la teoría constructivista, la cual se funda en tres nociones fundamentales:

1. El alumno se hace responsable de su propio aprendizaje al ir construyendo sus conocimientos. La enseñanza se centra en la actividad mental constructiva del alumno.
2. Los alumnos ya poseen conocimientos, en tales conocimientos, se aplica la actividad mental constructivista.
3. El alumno, reconstruye objetos de conocimiento que ya están construidos.

El hecho de que la actividad constructiva del estudiante se aplique a unos contenidos de aprendizaje preexistente, condiciona el papel del profesor. Su función no puede limitarse únicamente a crear las condiciones óptimas para que el alumno despliegue una actividad mental constructiva rica y diversa; el profesor se convierte en un facilitador que debe orientar esta actividad con el fin de que la construcción del alumno se acerque de forma progresiva a lo que significan y representan los contenidos como "saberes culturales", basándose en el aprendizaje significativo.

Así también, entre las actividades de aprendizaje que se proponen en el plan de estudio bajo la conducción de un académico destacan: diseño de organizadores gráficos, resúmenes, monografías, ensayos, debates, plenarias, coloquios, entre otros, todas en concordancia con las teorías de aprendizaje antes descritas, los detalles de los fundamentos teóricos y su representación didáctica serán ahondados más adelante.

Por lo tanto, este modelo educativo se basa en una propuesta dentro de la cual el alumno se convierte en el sujeto que construye su propio aprendizaje; por lo que cuenta con apoyo didáctico que será de gran valor en su formación académica, a efecto que, de manera independiente y bajo la conducción de un académico se aproveche y utilicen los ambientes virtuales y las actividades presenciales de cada una de las asignaturas.

En este sentido, resulta necesario destacar que las actividades didácticas que el docente dentro de sus actividades con los estudiantes, en libertad de cátedra, considerando su experiencia y con total responsabilidad, puede seleccionar, proponer y recomendar siempre y cuando contribuya a la formación de los futuros profesionales, en concordancia con el modelo pedagógico de la especialidad.

El alumno debe estar en la posibilidad de experimentar y por método de descarte, apropiarse de aquellas estrategias que le son verdaderamente útiles para el logro de sus propios objetivos, pero sobre todo para alcanzar la autonomía intelectual a través de la utilización de sus propios procesos cognitivos. Las características del desarrollo de actividades didácticas se describen a continuación:

Investigación documental, investigación bibliográfica

La investigación documental constituirá una estrategia de aprendizaje donde se observe y reflexione sistemáticamente sobre realidades (teóricas o no) usando para ello diferentes tipos de documentos. El alumno descubrirá, interpretará, y presentará datos e informaciones sobre un tema determinado del desarrollo de contenidos temáticos en cada programa de asignatura del plan de estudios, utilizando para ello, una metódica de análisis; teniendo como finalidad obtener resultados que pudiesen ser base para el desarrollo de la creación de un nuevo conocimiento, el alumno sustentará la realización de las actividades sugeridas en el plan de estudios con el apoyo y la revisión de la serie de referencias bibliográficas y de distintas índoles propuestas.

Ensayo

La actividad tendrá como fin invitar a transgredir las normas estéticas y morales. El ensayo crítico se caracterizará sobre los siguientes parámetros, teniendo en cuenta que se basará específicamente en un texto escrito, generalmente breve, que expondrá, analizará o comentará una interpretación personal, sobre un determinado tema: histórico, filosófico, científico o literario dentro del área correspondiente, el alumno sustentará la realización de éstos con el apoyo y revisión de la serie de referencias bibliográficas y de distintas índoles propuestas.

Trabajo monográfico.

El trabajo monográfico es un texto extenso de carácter expositivo que tiene por objeto demostrar los conocimientos que se poseen acerca de un tema concreto. La actividad tiene a propósito generar ideas y desarrollar el descubrimiento en el alumno por los temas a revisar en cada asignatura y que la materia requiera, el alumno sustentará la realización de éstos con el apoyo y revisión de las referencias recomendadas

Organizadores gráficos

Estas actividades formarán parte de representaciones gráficas del conocimiento que tendrán a objeto la facilitación del aprendizaje, mediante una red de conceptos determinados y las cuales tienen a objeto promover el aprendizaje significativo y activo, que invite al alumno a relacionar conceptos sobre temas específicos de la asignatura.

Ejercicios, Ejercicios prácticos

Esta actividad proporciona una oportunidad para que los estudiantes practiquen habilidades

y conocimientos que deben ser completados en un período de tiempo definido, después, los ejercicios se corrigen por el profesor.

Esquemas, cuadros sinópticos, mapeo, cuadros comparativos

Representaciones mentales, simbólicas y de una cosa material o inmaterial o de un proceso en la que aparecen relacionadas de forma lógica sus líneas o rasgos esenciales, en donde se exponen puntos de forma ordenada.

Plenaria, coloquio, exposiciones, mesas de trabajo, simposio, debate, seminario, conferencias y mesas redondas

Estimulan en los alumnos a participar y expresar sus ideas individuales, al mismo tiempo que escuchan las ideas de sus compañeros. Existiendo una discusión para desarrollar una conciencia de la fortaleza o debilidad de sus propias ideas, y a apreciar que las personas pueden tener diferentes puntos de vista respecto de un mismo asunto.

Examen, examen práctico

Prueba escrita u oral que se realiza para demostrar la suficiencia y conocimiento en una materia determinada o actividad.

Cartel, tríptico

Permiten a los alumnos presentar sus ideas de forma sencilla y fácilmente inteligible para sus compañeros, realizarlos les obliga a ser concisos en el contenido, lo cual, proporciona, un buen recurso para centrar la discusión.

Resumen

Exposición breve, oral o escrita, de las ideas principales o partes de un tema en específico.

Por lo tanto, es necesario reafirmar que el tipo de modelo del diseño curricular es de carácter flexible y combinado, lo que implica que contiene algunas asignaturas organizadas secuencialmente y otras que el estudiante puede elegir libremente en función de sus capacidades, posibilidades y capacidad auto-organizativa, de cualquier forma el diseño curricular requiere cumplir con el 100% de los créditos de las asignaturas fijadas para el alcance de los objetivos propuestos, presentando un sistema diseñado para ello, en donde respete la seriación entre algunas asignaturas y garantice la concreción de los aprendizajes esperados.

Infografías.

Las cuales son una representación visual, en las que se presentan imágenes sintéticas, explicativas y fáciles de entender y textos con el fin de comunicar información de manera visual para facilitar su transmisión. El propósito de esta actividad es ayudar al alumno a desarrollar habilidades de síntesis para lograr comprender, organizar y exponer ideas a través de la utilización de imágenes y palabras claves.

Además de las ilustraciones, podemos ayudar más al lector a través de gráficos que puedan entenderse e interpretarse instantáneamente.

Taller teórico-práctico

Es una herramienta que tiene el propósito de proveer a los alumnos de sustento científico y herramientas prácticas-metodológicas, para un abordaje integral en el entrenamiento planteado a nuestro alumno.

Manual de procedimientos

Es un documento del sistema de Control Interno, el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y **procedimientos** de las distintas operaciones.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

El plan de estudios de la **Especialidad en Criminalística y Criminología** corresponde a la **modalidad Escolar y opción educativa Presencial**, tiene una duración de un año, distribuidos en tresmódulos cuatrimestrales, a su vez, cada ciclo tiene una **duración de trece semanas efectivas de clases, en el cual se desarrollan 3 asignaturas**, este programa exige el cumplimiento de 112 horas de clase efectivas con mediación docente en el plantel deestudios.

El recorrido curricular, recorre una serie de asignaturas, cuyos contenidos facilitan el entendimiento de las materias siguientes.

En relación a los espacios didácticos del plan de estudios de la **Especialidad enCriminalística y Criminología**, se apoya en las instalaciones educativas creado para cada asignatura o unidad de aprendizaje, para su diseño se consideró lo prescrito en cada programa de estudio o unidad de aprendizaje, distribuyendo los contenidos por las horas y semanas, éstas actividades pueden ser realizadas por los estudiantes en el momento que prefiera durante el lapso establecido, lo que implica flexibilidad para el calendario y horario de actividades.

Por otro lado, el desarrollo de las clases presenciales se incluyen partiendo del hecho que algunos aprendizajes esperados implican contenidos procedimentales, para apoyar este escenario, en el aula también se encontrarán medios tecnológicos que facilitarán el desarrollo de las actividades y permitirán la optimización del tiempo disponible para cada asignatura.

Bajo estas consideraciones, el Acuerdo número 18-11-18, describe que las modalidades educativas pueden llevarse a cabo mediante alguna de las siete opciones que dicho acuerdo normativo señala, todo de conformidad a la naturaleza del plan de estudios que se trate, en lo concerniente a la Modalidad Escolar, el presente plan de estudios se impartiría bajo la opción (Presencial) que se caracteriza porque el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, se lleva a cabo mediante de acompañamiento de un docente para el logro de

los aprendizajes esperados y otras estrategias, métodos y recursos, en este caso todos éstos elementos se encuentran presentes en las instalaciones educativas, por lo que su principal característica es ser un modelo que brinda flexibilidad al combinar estrategias. que requiere la educación

PROPUESTA DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

La evaluación curricular ha sido y será, parte fundamental dentro del sistema de funcionamiento adecuado de las instituciones educativas, con el objetivo de garantizar la vigencia y pertinencia de los planes de estudio de tipo superior se plantea la presente propuesta de evaluación periódica, entendiendo a este proceso como la emisión de juicios de valor para la toma de decisiones, en aras de la mejora de la educación y los procesos del desarrollo de enseñanza y aprendizaje, abarcando aspectos como los aprendizajes esperados, contenidos temáticos, recursos y medios, evaluación del aprendizaje, desarrollo curricular, contexto institucional, entre otros. Lo anterior se desarrolla por medio de procesos de evaluación interna que buscan optimizar al máximo el currículum ya sea en lo referente a su estructura formal o el desarrollo curricular procesal práctico, garantizando la mejora en los resultados sobre su aplicación.

De manera que, es importante que la propuesta de plan de estudios deba evaluarse mediante el análisis documental y en la implementación del plan de estudios. Lo anterior se estructura de la siguiente manera:

Revisión documental:

Con el propósito de verificar la vigencia y pertinencia del currículum en lo estructural formal se debe considerar el análisis de los siguientes elementos:

- **Datos de especificación.**

Verificar la vigencia de los datos de identificación como: nombre de la institución, nombre del plan de estudios, modalidad y antecedentes académicos.

- **Modelo educativo**

Verificar que el modelo educativo tenga relación con la estructura y propuesta del plan de estudios, en relación a los fines de aprendizaje, actividades de aprendizaje, recursos, medios y evaluación del aprendizaje.

- **Fin del aprendizaje del plan de estudios**

Verificar la congruencia e interrelación del objetivo-fin del aprendizaje general con el perfil de egreso y el mapa curricular.

- **Perfil de egreso**

Verificar la coincidencia del perfil de egreso con el mapa curricular/ unidades de aprendizaje y los programas de estudio analizando el objetivo/ competencia y contenido temático.

- **Propuesta de evaluación periódica**

Verificar la congruencia y efectividad de la propuesta de evaluación periódica.

- **Mapa curricular**

Verificar la pertinencia de las asignaturas del plan de estudios, su interrelación horizontal y vertical, congruencia con el perfil del egresado.

- **Programas de estudio**

Verificar que los programas de estudio mantengan relación con el perfil de egreso y fin de aprendizaje del plan de estudios, a fin de comprobar que la propuesta de asignaturas o unidades de aprendizaje sea congruente con los aprendizajes que el estudiante deberá adquirir.

- **Fines de aprendizaje** (ya sea que se encuentren estructurados por objetivos o competencias)

Verificar que los aprendizajes esperados de los programas de estudio sean congruentes con el contenido temático y el perfil de egreso.

➤ **Contenido temático**

Verificar que el contenido temático guarde relación con los aprendizajes esperados y coadyuve al alcance del perfil del egresado.

➤ **Actividades de aprendizaje**

Verifica que las actividades de aprendizaje planteadas sean congruentes con el contenido temático, la evaluación del aprendizaje y el tipo de unidad didáctica curricular de la asignatura o unidad de aprendizaje, tanto en el ambiente virtual como en la clase presencial.

➤ **Evaluación del aprendizaje**

Verificar que la evaluación del aprendizaje guarde relación con las actividades didácticas planteadas y los aprendizajes esperados de la unidad de aprendizaje o asignatura.

➤ **Recursos bibliográficos y tecnológicos**

Verificar que los recursos bibliográficos y tecnológicos, tengan relación con los contenidos, actividades y evaluación establecidos.

Implementación del plan de estudios:

Con el propósito de contrastar lo establecido en el currículum con su puesta en práctica, se debe analizar los siguientes elementos:

❖ **Instalaciones**

Verificar que las instalaciones que ofrece la institución, son las óptimas para llevar a cabo el desarrollo del plan de estudios, encontrándose equipada con lo necesario para el desarrollo de los programas de estudio, en relación y atención a las necesidades de cada una de ellas.

❖ **Personal**

Verificar que el personal académico cuente con el perfil docente idóneo para el desarrollo de las asignaturas o unidades de aprendizaje.

Verificar que el personal administrativo de la institución, coadyuve en el logro de los objetivos institucionales y de los señalados en el plan de estudios.

❖ **Estudiantes**

Verificar los resultados y procesos de los estudiantes, en relación con el alcance de los objetivos o competencias establecidas, así como la interrelación con la práctica docente.

❖ **Egresados**

Verificar el alcance del perfil de egreso, así como la empleabilidad de los egresados con el propósito de conocer la demanda de la sociedad para intensificar y actualizar los contenidos y prácticas educativas, en relación de la construcción del perfil idóneo, así como la eficiencia terminal del programa educativo.

❖ **Operación y administración del plan de estudios**

Verificar que los procesos de gestión y administración educativa son los idóneos para atender la naturaleza del plan de estudios.

La presente propuesta podrá llevarse a cabo mediante la ejecución de técnicas e instrumentos de recolección de información, para posterior a ello, realizar el análisis respectivo de los datos y realizar la emisión de juicios y sugerencias sobre la estructura que compone el plan de estudios.

Los períodos establecidos en la evaluación periódica del plan de estudios se estructuran en relación a los momentos del currículum (estructural formal y procesal práctico). En lo que se proponen las siguientes acciones para la aplicación de instrumentos de recolección de información y su análisis.

1.1. Recolección de la información.

La recolección de la información es el primer paso, dicha acción procede por medio de la implementación de las diferentes estrategias e instrumentos que apoyan al evaluador a recabar toda la información necesaria, útil y valiosa con el fin de evitar el sesgo.

1.2. Organización de la información.

Posterior a la recolección de la información se emplea la organización de la información por medio de bases de datos, o cualquier otra estrategia que sea necesaria para categorizar los datos y discriminar toda aquella información que no sea necesaria para el análisis.

1.3. Análisis e interpretación de la información

Una vez organizada y seleccionada la información se analiza y estructura a manera de encontrar su interpretación, dicha interpretación puede desarrollarse a modo de frecuencia, o de ser el caso, en comparación con los estándares establecidos hacia los datos que arroja la institución.

1.4. Informe de resultados

Obteniendo resultados claros sobre la interpretación de la información, se crea el informe de resultados, en donde se describen de manera formal todos los hallazgos significativos.

1.5. Difusión de los resultados

Hacer de conocimiento inmediato a los directivos y especialistas de la institución para posterior a ello realizar la toma de decisiones que contribuya a la mejora del currículum.

1.6. Toma de decisiones

Realizar plan estratégico para la subsanación y reforzamiento del currículum, cuya intervención coadyuve a mejorar los procesos curriculares de la institución.

A continuación, se presenta el cronograma de los tiempos establecidos para el desarrollo de propuesta de evaluación periódica del plan de estudios, los cuales serán de manera semestral, anual y cuatrienal. Semestral y anual con el propósito de incurrir a una evaluación formativa que coadyuve a la mejora de la calidad del plan de estudios y cuatrienal para identificar el alcance de los resultados finales además de su objetividad en relación a lo

e

PERIODO	M	U	
	ELEMENTOS A EVALUAR	MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	ACTORES
Semestral	1) Práctica docente.	Técnica de encuesta por medio de cuestionarios de tipo cerrado. Observación de clases con lista de cotejo con observaciones	• • Estudiantes Especialistas en pedagogía
Anual	2) Desarrollo de las funciones administrativas de la institución en la operatividad del plan de estudios	Técnica de encuesta por medio de cuestionario cerrado.	• • • Estudiantes • Docentes Directivos Administrativos
Modular	1) Herramientas tecnológicas y aulas virtuales 2) Pertinencia, viabilidad y vigencia del mapa curricular, plan y programas de estudio. 3) Instalaciones. 4) Egresados	Revisión documental a través de lista de cotejo. Revisión documental a través de lista de cotejo. Estrategia de observación por medio de lista de cotejo. Propuesta de evaluación de egresados (basada en el acuerdo 17/11/17).	• Plan de estudios. • Plan de estudios • Mapa curricular • Programas de estudio. • Infraestructura física • Egresados

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El siguiente apartado contiene los instrumentos para el desarrollo de las técnicas de recolección de datos para la evaluación periódica del plan de estudios. Cuyos resultados serán utilidad para verificar la pertinencia de los programas académicos que oferten las Instituciones de Educación Superior.

Dichos instrumentos se diseñan con fundamento de las diferentes normativas e instancias de educación de carácter nacional como lo son: el acuerdo 17/11/17, COPAES y CONACyT.

L
e
s
la
c

In
a

N

M

se
a
de

10

2. Mapa curricular (ANEXO 2)

No.	Criterio	Si	No	Observaciones
2.1	Indica en orden los ciclos escolares, ya sea que se encuentren estructurados por trimestres, módulos, semestres etc.			
2.2	Indica la clave única de cada uno de los espacios curriculares.			
2.3	Señala la denominación de cada uno de los espacios curriculares			

3. Programas de estudios (ANEXO 3)

No.	Criterio	Si	No	Observaciones
3.1	Indica la denominación del programa de estudios.			
3.2	Señala la clave única del programa de estudios.			
3.3	Señala seriación (según sea el caso del programa de estudios).			
3.4	Señala el ciclo escolar a impartir el programa de estudios.			
3.5	Describe los fines de aprendizaje o formación del programa de estudios, en relación con el objetivo general y el perfil profesional.			
3.5	Describe el contenido temático, en relación con los fines de aprendizaje o formación.			
3.6	Señala las actividades de aprendizaje bajo la conducción de un académico.			

No.	Criterio	Si	No	Observaciones
5.1	Cuenta con aulas suficientes para cubrir el número de estudiantes matriculados			
5.2	Las aulas se encuentran en estado óptimo para el desarrollo de las actividades académicas.			
5.3	Las dimensiones estructurales de las aulas son congruentes con el número de estudiantes a ocupar.			
5.4	Cuenta con el inmueble necesario para la atención de la capacidad por aula.			
5.5	El tipo de ventilación de las aulas es de tipo natural y artificial			
5.6	El tipo de iluminación de las aulas es de tipo artificial y natural.			
5.7	Cuenta con cubículos para el desarrollo de las actividades del plan y los programas de estudio.			
5.8	Los cubículos se encuentran en buenas condiciones			
5.9	El tipo de iluminación de los cubículos es de tipo natural y artificial.			
5.1	El tipo de ventilación de los cubículos es de tipo natural y artificial.			
5.1	El inmueble cuenta con instalaciones especiales para el desarrollo del plan y los programas de estudio que así lo requieran.			
5.1	Las instalaciones especiales se encuentran equipadas con todo lo necesario para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.			
5.1	Las instalaciones especiales cuentan con iluminación natural y artificial.			
5.1	Las instalaciones especiales cuentan con ventilación natural y artificial			
5.1	Cuenta con biblioteca o instalación para el resguardo y uso del material bibliohererográfico.			
5.1	Cuenta con material bibliohererográfico suficiente para cubrir las necesidades del plan de estudios.			

Indicador	Práctica docente	Evaluación	Aprendizaje	Promoción	Desarrollo
No	○	○	○	○	○
Nivel de desarrollo	-	-	-	-	-
Planteamiento	-	-	-	-	-
Pensamiento crítico	-	-	-	-	-
No	○	○	○	○	○
Reactivos	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○	○	○	○	○
No	○				

o

C

D

Reactivos

1. El personal administrativo se encuentra en la institución en el horario establecido
 2. El personal administrativo demuestra apoyo constante a la planta docente.
 3. El personal administrativo brinda ambientes de confianza y respeto a docentes.
 4. El personal administrativo da a conocer los períodos importantes al docente.
 5. El personal administrativo trabaja en conjunto con el personal docente para optimizar los procesos de aprendizaje.

E

D v -

No.	Reactivos
1.	El personal administrativo se encuentra en la institución en el horario establecido por la misma.
2.	El personal administrativo demuestra apoyo constante al personal directivo.
3.	El personal administrativo se encuentra en constante comunicación con el personal directivo.
4.	El personal administrativo cumple con los propósitos planteados en la institución.
5.	En general el servicio ofrecido por el personal docente es satisfactorio.

Reactivos

1. El personal administrativo se encuentra en la institución en el horario establecido por la misma.
2. El personal administrativo demuestra apoyo constante al personal directivo.
3. El personal administrativo se encuentra en constante comunicación con el personal directivo.
4. El personal administrativo cumple con los propósitos planteados en la institución.
5. En general el servicio ofrecido por el personal docente es satisfactorio.

Ac

No.	Reactivos
1.	Las actividades realizadas se encuentran en estrecha relación para lo que le fue contratado. La institución brinda y propicia ambientes de respeto entre todos los actores (docentes, estudiantes, directivos, administrativos).
2.	Cuenta con horarios establecidos para el desarrollo de sus actividades.
3.	La institución ofrece los espacios, medios y técnicas para el desarrollo óptimo de sus actividades
4.	Otras observaciones:

1. Las actividades realizadas se encuentran en estrecha relación para lo que le fue contratado.
La institución brinda y propicia ambientes de respeto entre todos los actores (docentes, estudiantes, directivos, administrativos).
2. Cuenta con horarios establecidos para el desarrollo de sus actividades.
3. La institución ofrece los espacios, medios y técnicas para el desarrollo óptimo de sus actividades
4. Otras observaciones:

"Con base en lo establecido en el último párrafo del lineamiento 21 del Acuerdo 286, publicado el 30 de octubre de 2000 en el Diario Oficial de la Federación, en concordancia con la reforma de fecha 18 de abril de 2017, "En los estudios de tipo superior, con excepción de educación normal, no se requerirá del trámite de equivalencia de estudios respecto de las asignaturas comunes...", entre los planes de estudio que señale el reglamento escolar de la Institución."

LETICIA OLGUÍN SÁNCHEZ

DIRECTORA DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.